

MONTO SOLICITADO

FECHA			NÚMERO DE RADICADO	TIPO DE SOLICITUD		
DD	MM	AAAA		<input type="checkbox"/> CRÉDITO MI	<input type="checkbox"/> ANTICIPO	<input type="checkbox"/> MASS EXPRESS

Crédito MI: Es otorgado a clientes que consuman mas de 5 MM mensual- Corte de facturación y plazo de pago a 15 días

Crédito Mass Express: Es otorgado a clientes que consuman menos de 5MM mensual - Corte de facturación y plazo de pago a 8 días

Anticipo: Es otorgado a clientes que no requieran crédito - Corte de facturación mensual

I. INFORMACIÓN DE LA EDS			
NOMBRE DE LA EDS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	REGIONAL
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:			

II. INFORMACIÓN GENERAL		
TIPO DE CLIENTE	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL	
<input type="checkbox"/> NATURAL <input type="checkbox"/> JURIDICO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> C.E		
CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL 2	

III. DATOS DE UBICACIÓN				
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CELULAR 1	CELULAR 2
CORREO ELECTRÓNICO PARA FACTURACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO PARA FACTURACIÓN 2		

IV. PERSONA JURIDICA (DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES CAMPOS)			
NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SEXO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	
	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN	CELULAR 2
<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> C.E			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO DE REP. LEGAL PARA ENVÍO DE PAGARÉ	

*Es Importante diligenciar todos los campos con información actualizada, para el envío de pagaré y carta de instrucción

V. INFORMACION ECONÓMICA	
INGRESOS MENSUALES FIJOS:	EGRESOS FIJOS:
OTROS INGRESOS:	OTROS EGRESOS:
TOTAL INGRESOS:	TOTAL EGRESOS:

VI REFERENCIA PERSONAL				
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	NÚMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO

VII REFERENCIA COMERCIAL				
NOMBRES O RAZON SOCIAL	CC Ó NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO

Estas referencias seran contactadas al momento de realizar el estudio de crédito

VIII. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA EN CENTRALES DE RIESGO Y LEY DE HÁBEAS DATA

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que MASSER SAS pueda: Recopilar, almacenar, archivar, copiar, analizar, usar y consultar los datos que se señalan a continuación. Estos datos serán recolectados por MASSER SAS con las siguientes finalidades, todas relacionadas con las actividades de MASSER SAS y el ejercicio de su objeto social: 1. Atención de requerimientos de autoridades. 2. Manejo interno a efectos de registro de sus clientes. 3. Análisis de riesgo crediticio, análisis estadísticos o de seguridad de sus clientes o usuarios. 4. Ejecución y/o cumplimiento de los contratos que tiene con terceros, ya sea de compra o venta de combustibles líquidos o GNV o contratos de otra naturaleza comprendidos dentro de su objeto social. 5. El envío de correspondencia, correos electrónicos o contacto telefónico con sus clientes, proveedores y usuarios de sus distintos programas en desarrollo de actividades publicitarias, promocionales, de mercadeo (principalmente para planes de fidelidad y relacionales) de ejecución de ventas o estudios de mercado enfocados a su actividad de distribución de combustibles líquidos o GNV o prestación de servicios complementarios. 6. Para compartir información con aliados comerciales para el ofrecimiento de servicios con beneficios para nuestros clientes 7. Para compartirlas o enviarlas a terceros con quienes realice alianzas o contratos para fines comerciales relacionados con la ejecución de las actividades comprendidas dentro de su objeto social. 8. Mantenimiento por sí mismo o a través de un tercero, de las bases de datos. 9. Obtención de información de grupos de interés para el relacionamiento de la compañía (datos de contacto de periodistas y autoridades) 10. Transferencia y transmisión de datos a terceros con quienes realice alianzas relacionadas con su objeto social, contrate estudios o les encargue el tratamiento de datos. 11. Reporte y consulta, por sí mismo o a través de terceros, a centrales de riesgo crediticio legalmente constituidas en Colombia principalmente a Datacrédito y Cifin. 12. Análisis de prospectos con fines comerciales ya sea de clientes o consumidores. 13. Gestiones de cobranzas o comercial, por sí mismo o a través de terceros. 14. Compartirla con terceros aliados, proveedores y sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro o fuera del país, en particular para la realización de actividades de conocimiento al cliente, relacionamiento comercial o publicitario, gestión de ventas y actividades de cobranza. El desarrollo de las labores que involucran las finalidades anotadas podrá significar para MASSER SAS, la necesidad de compartir los datos personales con terceros aliados, proveedores y sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro o fuera del país, en particular para la realización de actividades de conocimiento al cliente, relacionamiento comercial o publicitario, gestión de ventas y actividades de cobranza. Tales terceros únicamente podrán usar la información para el desarrollo de sus labores a nombre de MASSER SAS y deberán guardar absoluta confidencialidad sobre la misma. Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. g) Compartirla con terceros aliados, proveedores y sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro o fuera del país, en particular para la realización de actividades de conocimiento al cliente, La vigencia de la base datos será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento en cada base de datos o aquel requerido de acuerdo con las normas contables, comerciales, tributarias, o cualquiera aplicable según la materia, con un plazo máximo de cincuenta años. Le informamos que puede consultar la Política de Tratamiento de la Información de MASSER SAS en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 94 No. 51B - 43 Of. 405 edificio Buró 51 de Barranquilla, que contiene los lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de la información de terceros por parte de MASSER SAS y la forma de hacer efectivos sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos. Así mismo podrá consultar allí cualquier actualización a dicha política. Para el ejercicio de sus derechos puede contactarnos en la Calle 94 N° 51b -43 Oficina 405 Edificio Buro 51 o a través del correo electrónico de notificación judicial en infomasser@masser.com.co y PBX: 3669530.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL: _____ C.C.: _____

IX. DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Declaro que el origen de bienes y/o fondos para la apertura, certificados y demás productos provienen de actividades lícitas las cuales relaciono a continuación:_____ y no acepto como propias, los depósitos que a mí(s) cuenta(s) efectúen terceros con dinero proveniente de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectúe transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo de manera expresa, permanente e irrevocable a MASSER SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de Acreedor para: 1) Verificar la información aquí suministrada a través de cualquier medio que considere conveniente. 2) Reportar, almacenar, actualizar, consultar, procesar, compilar, intercambiar, suministrar, grabar, solicitar y divulgar la información de carácter personal y/o financiera ante cualquier operador, Centrales de Información del Sector Financiero, bases de información o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información derivada de cualquier tipo de operación que celebre con MASSERSAS, con fines estadísticos, de control, supervisión, pruebas de mercadeo, actualización o verificación de mi información de conformidad con lo preceptuado en la ley de habeas data y de protección de datos personales. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual, pasado y futuro comportamiento frente al sector financiero y en general frente al comportamiento de mis obligaciones 3) Debitar de mí(s) cuenta(s) abiertas en esta, todos los valores originados en las operaciones y servicios que MASSER SAS me suministre.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL: _____ C.C.: _____

X. CONFIDENCIALIDAD Y AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Las partes, en beneficio mutuo, desean revelarse determinada información verbal o escrita, en general información de carácter mercantil, que puede incluir, entre otros, planes de desarrollo, información técnica y financiera (estados financieros), planes de productos y servicios, base de datos de usuarios, informes de mercadeo, análisis de proyecciones, especificaciones, prototipos, secretos industriales, KNOW HOW, y otras informaciones de negocios, para poder adelantar información sobre posibles propuestas comerciales, (en adelante la información). (i) PARTE REVELADORA: Se constituye en Parte Reveladora cualquiera de las Partes o sus Representantes que suministre información a la otra por cualquiera de los mecanismos previstos en este Acuerdo; (ii) PARTE RECEPTORA: Se constituye en Parte Receptora cualquiera de las Partes que reciba información de la otra, conjuntamente, LAS PARTES. LAS PARTES se obligan a no revelar a terceras personas, la Información que reciben de la otra y, en consecuencia, a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha Información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo el mismo grado de cuidado que utiliza aquel para proteger información confidencial de su propiedad, de naturaleza similar. 2. Toda Información (confidencial o no) seguirá siendo propiedad exclusiva de la parte que la revela y será devuelta junto con todas las copias que de ella hubiere hecho, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud de la Parte propietaria de la información o al momento de la determinación de la Parte receptora de que ya no necesita dicha información. 3. La entrega de Información (confidencial o no) no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de información (confidencial o no) constituirá o implicará promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole por cualquiera de las Partes o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio. 4. Cualquier diferencia que se presente entre las Partes, en relación con la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo en cualquier momento y que las partes no puedan resolver de común acuerdo o por vía de conciliación judicial, serán sometidas a Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, conformado por tres (3) árbitros si se trata de mayor cuantía o un (1) árbitro si se trata de mínima o menor. Los árbitros serán elegidos por mutuo acuerdo de las Partes. En caso de que dentro del mes siguiente a la convocatoria del arbitramento no se hubieren puesto de acuerdo, los árbitros serán elegidos por sorteo por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los árbitros decidirán en derecho de acuerdo con las normas vigentes en la República de Colombia. 5. Mediante la suscripción del presente documento las partes acuerdan que la Información propia seguirá teniendo dicho carácter por toda la existencia jurídica de las Partes. 6. Las obligaciones contenidas en este acuerdo serán aplicables a las Partes dentro de todos los procesos de contratación, licitación o invitación a cotizar en que participe frente a Maser S.A.S. y/o sus afiliadas. 7. el cliente será responsable de los daños directos que resultaren a Maser y/o a sus Afiliadas, como consecuencia directa de la violación de la obligación de confidencialidad aquí convenida. 8. Las Partes manifiestan y garantizan que, tiene el derecho y la autoridad para revelar la Información Confidencial a la otra. Maser y/o sus afiliadas no garantiza, ni expresa ni implícitamente, la calidad, exactitud ni integridad de la Información Confidencial revelada, circunstancia que es conocida y aceptada por el cliente, así como el riesgo inherente de error en la adquisición, proceso e interpretación de dicha información. Por lo anterior, el cliente deberá siempre verificar con Maser y/o sus afiliadas la exactitud de sus interpretaciones en relación con la Información Confidencial. 9. La obligación de confidencialidad estará vigente desde la suscripción del presente documento, durante el desarrollo de todos los procesos de contratación, licitación o invitación a cotizar en que participe frente a Maser S.A.S. y/o sus afiliadas y se mantendrá por el término de 5 años adicionales contados a partir de finalizada la relación contractual entre el cliente y Maser S.A.S. y/o sus afiliadas.

Se entiende por conflicto de interés aquella situación derivada de la imposibilidad de satisfacer simultáneamente dos intereses, a saber: el radicado en cabeza del administrador de una sociedad, conforme este término se encuentra definido en la ley y el de la sociedad que administra, bien porque el interés sea del administrador o de un tercero con el cual el administrador tenga vínculos. Es decir, cuando se tiene interés personal o comercial que interfiere o que afecta su juicio independiente y objetividad en relación con los mejores intereses de la sociedad que administra. De acuerdo con lo anterior, de ser creado como cliente y llegar a presentar una oferta mercantil a Maser S.A.S. y/o sus afiliadas por favor indique:

En caso AFIRMATIVO explique:

AFIRMATIVO _____ NEGATIVO _____

En caso NEGATIVO, el cliente declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente: 1. Que ni el cliente ni sus socios, representante(s) legal(es), directores, miembros de junta directiva poseen vínculos cercanos de los que se espera influyan o pueden ser influidos en sus relaciones con la compañía, estos pueden ser: cónyuge, hijos, personal dependiente con equivalente relación de afectividad, con algún (algunos) representante(s) legal (es) o miembro(s) de Junta Directiva de Maser S.A.S. y/o sus afiliadas. 2. Que tiene conocimiento y entiende las reglamentaciones que sobre conflicto de interés se encuentran previstas en la ley colombiana. 3. Que ha estudiado las anteriores disposiciones y todas las circunstancias fácticas necesarias para garantizar que no se incumple por el cliente ni sus socios, representante(s) legal(es) directores, miembros de junta directiva lo dispuesto en el presente documento, ni se incumplirá durante la ejecución del eventual negocio jurídico que surja con la presentación de una oferta mercantil a Maser S.A.S. y/o sus afiliadas y su aceptación, liquidación o terminación ni en ninguna otra relación que haya tenido o tenga con Maser S.A.S. y/o sus afiliadas. 4. Que de estar incurso en una situación de conflicto de interés, éste hecho será revelado previamente a la presentación de la oferta a la Maser S.A.S. y/o sus afiliadas para la contratación de un servicio o el suministro de algún bien mediante escrito dirigido a la Gerencia de Compras LA de Maser S.A.S., es decir divulgado por el cliente y conocido por Maser S.A.S. y/o sus afiliadas por lo cual, la contratación con el cliente se sujetará al riguroso procedimiento establecido por Maser S.A.S. y/o sus afiliadas verificándose que la propuesta recibida consulta los mejores intereses de Maser S.A.S. y/o sus afiliadas por ser la mejor alternativa. 5. Que en caso que el cliente o sus representante(s) legal(es), directores o miembros de junta directiva, en cualquier tiempo, se encuentren incurso en alguno de los supuestos descritos en la presente cláusula, no habiendo dado previamente la notificación de que trata el punto anterior, el cliente autoriza a Maser S.A.S. y/o sus afiliadas a dar por terminado el negocio jurídico que se configure mediante la aceptación de la oferta presentada o cualquier otra relación contractual existente por incumplimiento a este deber de información y transparencia.

XII. DOCUMENTACION ADICIONAL

Los documentos solicitados son los siguientes y son de carácter obligatorio.

PARA CRÉDITO MI

PERSONA JURÍDICA:

1. Formato Solicitud de Crédito diligenciado y firmado por el cliente. (El formato no puede tener tachones o enmendaduras).
2. Estados Financieros de los 2 últimos años con corte a la fecha de estudio, firmados por el Representante Legal, los estados financieros deben ser comparativos. Si la empresa es de reciente constitución deberá entregar Estados Financieros hasta la fecha del estudio.
3. Certificado de Existencia y representación legal con vigencia no superior a 30 días.
4. RUT.
5. Copia de cédula del representante legal ampliada al 150%.
6. Dos referencias comerciales que indiquen el plazo, cupo, forma de pago, fecha de vinculación, monto, productos que suministra y comportamiento de pago. Solo aplica para clientes nuevos.

PERSONA NATURAL:

1. Formato Solicitud de Crédito diligenciado y firmada por el cliente. (El formato no puede tener tachones o enmendaduras).
2. Estados Financieros de los 2 últimos años con corte a la fecha de estudio, si la persona no cuenta con Estados Financieros se admitirá la declaración de renta. Los estados financieros deben ser comparativos.
3. Certificado de Existencia y representación legal con vigencia no superior a 30 días.
4. RUT.
5. Fotocopia de la cedula ampliada al 150%.
6. Dos referencias comerciales que indiquen el plazo, cupo, forma de pago, fecha de vinculación, monto, productos que suministra y comportamiento de pago. Solo aplica para clientes nuevos.

PARA ANTICIPO Y MASS EXPRESS

1. Formato de solicitud.
2. RUT.
3. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identificación
4. Certificado de Existencia y representación legal con vigencia no superior a 30 días.

XIII. COMENTARIOS ADICIONALES

OBSERVACIÓN: TODO CLIENTE QUE ADQUIERA PRODUCTOS CON LA COMPAÑÍA DEBE TENER PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES AUTENTICADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.